Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN Nº 00104

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022.

Señores asistentes:

Presidente:
Don Alberto Castillo Baños
Vicepresidente Primero:
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde
Vicepresidenta Segunda:
Doña Gloria Alarcón García
Secretario Primero:
Don Francisco José Carrera de la Fuente
Secretario Segundo:
Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:
Doña Antonia Abenza Campuzano
Don Francisco Álvarez García
Don Antonio Calderón Rodríguez
Don José Antonio Campos Bayona
Don Jesús Cano Molina
Doña Rosalía Casado López
Don Rafael Esteban Palazón
Doña María Carmen Fernández Sánchez
Doña Mirian Guardiola Salmerón
Doña María Hernández Abellán
Doña María Inmaculada Lardín Verdú
Don Juan José Liarte Pedreño
Doña Virginia Lopo Morales
Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:10 horas del día 8 de junio de 2022, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

I.- DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (10L/PPL-0024).

Doña Consagración Martínez Muñoz
Doña María Dolores Martínez Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tamboleo
Don Juan José Molina Gallardo
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pelegrín García
Don José Antonio Peñalver Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de Gobierno:
Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco Sánchez
Doña María del Valle Miguélez Santiago
Doña María Isabel Campuzano Martínez
Don Marcos Ortuño Soto

Presenta la proposición de ley ante el Pleno doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Miguel Ángel Miralles González-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

En el turno para cerrar el debate, interviene la Sra. Marín Martínez.

Votada la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley, resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del

Grupo Parlamentario Mixto), veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y una abstención (Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

La Presidencia anuncia que, habiendo resultado la votación desfavorable a la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los Grupos Parlamentarios que, de conformidad con el artículo 126.6 del Reglamento de la Cámara, no podrá presentarse otra sobre el mismo objeto en el presente año legislativo.

La Sra. Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, solicita hacer uso de la palabra y, autorizada por la Presidencia, interviene a continuación.

Seguidamente, la Sra. Marín Martínez solicita la palabra, que es concedida por la Presidencia, e interviene y, transcurridos unos minutos, el Sr. Presidente pone fin al debate.

(El Sr. Miralles González-Conde se incorpora a su puesto en la Mesa).

II.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MECENAZGO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS, Y ENMIENDAS RESERVADAS PARA SU DEFENSA EN PLENO (10L/PPL-0016).

Doña María Dolores Valcárcel Jiménez, Presidenta de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta el dictamen de la Comisión ante el Pleno.

(Durante la intervención de la Sra. Valcárcel Jiménez, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

En el turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen, y para explicar las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno, intervienen doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista; de forma sucesiva en turno compartido, el Sr. Esteban Palazón y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Mirian Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice la intervención de la Sra. Sánchez Blesa).

Finalizado el debate, anuncia la Presidencia que se va a proceder a la votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, que son rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y una abstención (Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

El Sr. Presidente anuncia que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado votación separada, en tres bloques, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Se someten a votación las enmiendas X-14886, X-14887, X-14890, X-14891, X-14895, X-14903, X-14904 y X-14905, del Grupo Parlamentario Mixto, que son rechazadas por dos votos a favor (Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y cuarenta y uno en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

Votadas las enmiendas X-14896, X-14900 y X-14907, del Grupo Parlamentario Mixto, estas son rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Popular,

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y una abstención (Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, se vota la enmienda X-14898, del Grupo Parlamentario Mixto, que es rechazada por dos votos a favor (Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dieciocho abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

A continuación se somete a votación el Dictamen de la Comisión, que resulta aprobado por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos en contra (Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de Mecenazgo de la Región de Murcia y de modificación del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SECRETARÍA GENERAL